



**INSTRUCTIVO DE POLÍTICAS Y  
PROCEDIMIENTOS PARA ENVÍO DE  
TRANSFERENCIAS INTERBANCARIAS  
BANCO COOPNACIONAL S.A.**

## **INSTRUCTIVO DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA ENVÍO DE TRANSFERENCIAS INTERBANCARIAS BANCO COOPNACIONAL S.A.**

El presente Instructivo abarca todas las Transferencias Interbancarias realizadas de manera presencial o a través de los distintos canales electrónicos. Es importante mencionar que la transferencia se la realiza por medio del Sistema de Pago Interbancario del Banco Central del Ecuador, por lo tanto, cualquier cambio en los procedimientos o políticas determinadas por el organismo antes mencionado, será un cambio de aplicación inmediata al presente Instructivo.

### **Si la transacción es de manera Presencial:**

1. El Cliente deberá llenar un formulario pre impreso de Solicitud y Orden para Envío de Transferencia Interbancaria.
2. El Cliente deberá realizarla personalmente, salvo que un tercero cuente con una autorización mediante un Poder Notarizado o Carta Poder vigente. El Banco se reserva el derecho de solicitar cualquier otro documento para la transferencia, con la finalidad de verificar la identidad de la persona que realiza la transacción.
3. Para realizar la Transferencia Interbancaria se deberá presentar la libreta de ahorros, cédula de ciudadanía o identidad en original, o pasaporte en caso de ser extranjero, y el formulario de solicitud y orden de Envío de Transferencia Interbancaria firmada por el o los titulares.
4. En las cuentas conjuntas con conjunción “y”, los dos titulares de la cuenta deberán presentarse en Ventanilla con sus respectivos documentos de identificación originales.
5. En las cuentas conjuntas con conjunción “o”, cualquiera de los dos titulares podrá presentarse en Ventanilla con su respectivo documento de identificación original.

### **Si la transacción es por Canal Electrónico:**

1. Para realizar la Transferencia Interbancaria a través de un Canal Electrónico, la cuenta de ahorros o corriente, desde donde se realiza el débito, debe estar a nombre de un titular o dos titulares bajo la condición “o”. El Banco podrá realizar cualquier excepción, siempre y cuando se apliquen las medidas de seguridad pertinente y con mecanismos fuertes de autenticación.
2. El Titular autoriza a que su usuario, clave y todo mecanismo de identificación, autenticación o información que le permitan acceder y ejecutar transacciones a través de Canales Electrónicos sean enviados a su número móvil y/o correo electrónico registrado en el Banco.
3. El Banco solicitará el ingreso de una clave temporal (OTP) u otro método de autenticación, para realizar transacciones monetarias a través de banca móvil, banca online u otro mecanismo electrónico similar.
4. El Banco se reserva el derecho de bloquear o suspender el uso de los servicios y productos a través del Canal Electrónico y del Call Center, cuando exista un riesgo que afecten a los intereses del Titular y/o Banco, sin lugar a reclamo por parte del Titular.

## Horarios para el envío y acreditación, y los montos autorizados

Los horarios para el envío y la acreditación, así como los montos autorizados para una Transferencia Interbancaria, son los siguientes:

CANAL	HORARIOS DE ENVÍO (CLIENTE BANCO COOPNACIONAL)	ACREDITACIÓN (EN CUENTA DE BENEFICIARIO/PAGO TARJETA)	DIARIO / TRANSACCIÓN		MENSUAL MÁXIMO *
			MÍNIMO	MÁXIMO *	
PRESENCIAL	De 08H00 hasta las 16H00	En el mismo día hábil	\$1.00	N/A	N/A
	De 16H01 hasta las 17H30	Hasta las 12H30 del siguiente día hábil			
CANAL ELECTRÓNICO: BANCA WEB BANCA MÓVIL	De 00H00 hasta las 16H00	En el mismo día hábil	\$1.00	\$1,000.00	\$3,000.00
	De 16H01 hasta las 23H59	Hasta las 12H30 del siguiente día hábil			

### Nota aclaratoria:

- La acreditación en la cuenta del beneficiario o pago de tarjeta, también estará sujeta a la confirmación y liquidación de las transferencias por parte de la entidad financiera receptora.
- **N/A:** No Aplica.
- **(\*):** Las transferencias realizadas de manera presencial por el Titular, Apoderado o Representante estarán sujetas a las medidas de autenticación y seguridad correspondiente. El Banco se reserva el derecho de solicitar cualquier otro documento para la transferencia, con la finalidad de verificar la identidad de la persona que realiza la transacción.

### Términos y condiciones generales:

1. El Banco Coopnacional S.A. ejecutará y procesará el formulario de solicitud y orden de Envío de Transferencia Interbancaria de acuerdo con los datos proporcionados por el Cliente. El Cliente acepta que el Banco podrá de estimarlo conveniente, enviar un correo electrónico al Ordenante y/o Beneficiario para notificar la transacción realizada.
2. Es responsabilidad del Cliente la verificación de la exactitud de los datos proporcionados. El Banco Coopnacional S.A. podrá utilizar los mecanismos de trasmisión electrónica disponibles, bajo los términos, condiciones y parámetros que regulará la presente orden de Envío de Transferencia Interbancaria.
3. El Cliente acepta que cualquier reclamo que efectúe respecto a la transferencia ordenada deberá ser resuelto directamente entre el Cliente y el o los Beneficiarios(s), eximiendo de toda responsabilidad al Banco Coopnacional S.A.
4. El Banco no efectuará modificaciones, sustituciones o correcciones, si la información tiene alguna inconsistencia. El Banco Coopnacional S.A. no será responsable en caso de que el formulario de solicitud y orden de Envío de Transferencia Interbancaria no pueda realizarse por errores en la información ingresada. En consecuencia, el Cliente exime al Banco Coopnacional S.A. de toda responsabilidad, aún ante terceros, si la información ingresada, para realizar la Transferencia Interbancaria, no es fidedigna. Igualmente, el Banco Coopnacional S.A., sus funcionarios y empleados no serán responsables por las interrupciones, omisiones, errores o demoras que ocurran, por cualquier causa que esté fuera de su control.
5. Si la Transferencia Interbancaria es devuelta por cualquier error operativo que sea responsabilidad del Banco Coopnacional S.A., el Cliente autoriza al Banco para que efectúe una nueva orden de Transferencia Interbancaria bajo los mismos Términos y Condiciones.
6. Si la Transferencia Interbancaria es devuelta por que la información ingresada no fue la correcta y del caso de no existir dicha información en el Banco beneficiario, el reverso se reflejará a la cuenta del Cliente al día siguiente.
7. El Cliente declara que el origen y destino de los fondos que entrega al Banco o recibe del mismo, son lícitos. Así mismo, faculta al Banco Coopnacional S.A., a la UAFE o a cualquier otra autoridad competente, en caso de detección de transacciones sospechosas o injustificadas, a realizar investigaciones, y renunciar a reclamos de cualquier índole por este concepto, eximiendo al Banco de toda responsabilidad aún ante terceros, si esta declaración fuese falsa o errónea.

8. El Banco Coopnacional S.A. se reserva el derecho, a su única discreción, de ejecutar y procesar esta orden de Envío de Transferencia Interbancaria, utilizando mecanismos de seguridad que permitan verificar la autenticidad del Cliente o no procesarla cuando se presenten eventos inusuales que adviertan situaciones fraudulentas.
9. El Cliente declara conocer y aceptar el costo por el servicio de Envío de Transferencia Interbancaria, así como el horario de envío y acreditación, y los montos autorizados para una Transferencia Interbancaria se encuentran en la página web del Banco, en el link de Transparencia de la Información.
10. El Cliente declara conocer que, si llegase a existir una transacción o bloqueo que afecte el saldo disponible, durante el tiempo que transcurra desde la solicitud de la transferencia hasta la ejecución de la misma, el Banco Coopnacional S.A. no podrá procesar la transferencia.
11. El Cliente declara conocer sobre los Términos y Condiciones para el Envío de Transferencia Interbancaria y que, al realizar dicha transacción, acepta el Instructivo de Políticas y Procedimientos para Envío de Transferencia Interbancaria.
12. La orden de Transferencia Interbancaria será válida y efectivamente realizada, siempre y cuando se encuentre registrada la transacción en el sistema del Banco Coopnacional S.A.
13. El Cliente conoce y acepta la Política de Protección y Tratamiento de Datos Personales de los Consumidores Financieros de Banco Coopnacional S.A., la misma que se encuentra en la página web del Banco, en el link de Transparencia de la Información.

**Última actualización: 07 de julio del 2024.**



Ing. María Paulina Jara Segura  
**Titular de Servicio de Atención al Usuario Financiero**  
**BANCO COOPNACIONAL S.A.**

**BCN**  
**BANCO COOPNACIONAL S.A.**